**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E. -**

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado **Lic. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ**, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57 y 68 fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 167 fracción primera, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO** a efecto de exhortar respetuosamente **al titular de la Auditoría Superior del Estado a efecto de que tenga a bien auditar al Municipio de Juárez, Chihuahua, e informe a esta soberanía las actividades sustantivas y los ingresos como servidor público del ciudadano Daniel Pando quien se desempeña como Asesor del Presidente municipal, así como la relación de negocios que pudieran existir entre ambos servidores públicos, con la intencionalidad de conocer si no existe un conflicto de intereses que perjudiquen el buen desarrollo de la administración pública**, lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

No mentir, no robar y no traicionar ha sido un lema que ha adoptado el partido morena, pero únicamente en palabra, porque en hechos, están muy lejos de lograrlo.

Cruz Pérez, el presidente municipal de Juárez, Chihuahua, se ha caracterizado por corromper todo lo que toca y ya es conocido como el nuevo rico de Juárez.

Daniel Pando es un servidor público que inició como director de comercio, de todos es sabido que la corrupción en esa dependencia ha incrementado constantemente, de ahí pasó a un puesto de asesor del propio presidente.

Nadie en la presidencia municipal sabe las actividades que realiza este servidor público, lo único que se sabe es que es una persona muy allegada al presidente y que hace y deshace a su antojo en la unidad administrativa y que sus tentáculos llegan hasta otras esferas.

Llama la atención como en días pasados diversos medios de comunicación han manifestado que el propietario de una mansión ubicada en el fraccionamiento Campestre en esa ciudad y de un costo aproximado de 30 millones de pesos, es propiedad precisamente de este servidor público, Daniel Pando.

Este servidor público no se caracteriza por ser una persona que vea por la ciudad, sino que ve por sus propios intereses, según fuentes periodísticas, fue el titular de comercio del año 2016 al 2021, en las pasadas administraciones, años en los que se dispersó el ambulantaje en la ciudad, fue de los intelectuales de aquel programa llamado “Juárez Iluminado” que pretendía desfalcar con más de 300 millones de pesos a la ciudad, además de no poder con la problemática de la recolección de basura.

Ahora cobra en el municipio como Asesor del presidente municipal, dejando mucho que desear en su asesoramiento, causando una extrañeza su cercanía con el presidente municipal, tanta cercanía que ahora vive en una de sus propiedades con un valor aproximado a los 30 millones de pesos, claro que este actuar causa desconfianza entre los ciudadanos al desconocer que intereses personales existen.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución del Estado, 167 fracción I, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, la siguiente **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO**:

**ÚNICO:** **La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular de la Auditoría Superior del Estado a efecto de que tenga a bien auditar al Municipio de Juárez, Chihuahua, e informe a esta soberanía las actividades sustantivas y los ingresos como servidor público del ciudadano Daniel Pando quien se desempeña como Asesor del Presidente municipal, así como la relación de negocios que pudieran existir entre ambos servidores públicos, con la intencionalidad de conocer si no existe un conflicto de intereses que perjudiquen el buen desarrollo de la administración pública.**

**Económico**.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a día 31 del mes de octubre del año 2023.

**ATENTAMENTE.**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dip. Saúl Mireles Corral** | **Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** |
| **Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña** | **Dip. Ismael Pérez Pavía** |
| **Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos** | **Dip. Marisela Terrazas Muñoz** |
| **Dip. José Alfredo Chávez Madrid** | **Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón** |
| **Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya** | **Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez** |
| **Dip. Gabriel Ángel García Cantú** | **Dip. Rosa Isela Martínez Díaz** |
| **Dip. Carlos Olson San Vicente** | **Dip. Andrea Daniela Flores Chacón**  **Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** |
|  |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

|  |
| --- |
| Esta hoja de firmas pertenece a la iniciativa de **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de exhortar respetuosamente al titular de la Auditoría Superior del Estado a efecto de que tenga a bien auditar al Municipio de Juárez, Chihuahua, e informe a esta soberanía las actividades sustantivas y los ingresos como servidor público del ciudadano Daniel Pando, así como la relación de negocios que pudieran existir entre este servidor público y el Presidente Municipal Cruz Pérez Cuellar, con la intencionalidad de conocer si no existe un conflicto de intereses que perjudiquen el buen desarrollo de la administración pública** |